



Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA
DE RECURSOS NATURALES
Y AMBIENTE

MEMORANDO OCP/83-2019

Para: Lic. Sara Melissa Velásquez
Oficial de Información Pública
Unidad de Transparencia, Género y Participación Ciudadana

De: Lic. Nelson Vallecillo
Asesor Financiero Ministerial y Enlace Administrativo OCP

Asunto: **Proceso CI/MIA-NAP/003-2018 “Formulación participativa del Plan de Acción Nacional del a Minería Artesanal y de Pequeña Escala de Oro en Honduras, bajo un enfoque integrado a la planificación nacional y sectorial en cumplimiento del Anexo C del Convenio Minamata.**

Fecha: 20 de mayo de 2019



En seguimiento a nuestras comunicaciones anteriores referente al Proceso descrito en el Asunto, me permito informarle que el mismo ha finalizado y se ha concretado la contratación del consultor que resultó mediante el proceso, para lo cual le adjunto la siguiente documentación:

- 1) Informe Técnico de Evaluación y Recomendación de Consultoría Individual CI/MIA-NAP/003-2018 y sus anexos, llevado a cabo mediante normativa ONCAE.
- 2) Contrato Administrativo de Servicios de Consultoría CI/92-2019 debidamente firmado.

Lo anterior para los fines de publicación en la plataforma de transparencia que maneja la Secretaría de MiAmbiente.

Atentamente,

cc: Archivo

**OFICINA COORDINADORA DE PROYECTOS MIAMBIENTE+
Proyecto 0090481 "GAR de MERCURIO"**

**INFORME TECNICO DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE CONSULTORIA
INDIVIDUAL**

Numero de Proceso:	CI/MIA-NAP/003-2018
Tipo de Proceso	Público-Nacional Calidad y Costo
Nombre del Proceso:	Formulación Participativa del Plan de Acción Nacional de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala de Oro en Honduras, bajo un enfoque integrado a la planificación nacional y sectorial y cumplimiento del Anexo del Convenio de Minamata
Presupuesto estimado:	L 1,800.000.00
Nombre del Proyecto	Proyecto MIA NAP GEF/ONU Medio Ambiente/MiAmbiente
Fecha de la publicación:	Del 10 de julio al 27 de julio de 2018. De acuerdo a Enmienda No. 1 la fecha máxima de aplicación se amplió al lunes 6 de agosto de 2018
No de aplicaciones recibidas	Tres (3)

I. OBJETIVOS

Formular participativamente el Plan de Acción Nacional de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala de Oro en Honduras, bajo un enfoque integrado a la planificación nacional y sectorial y cumplimiento del Anexo del Convenio de Minamata

II. EVALUACIÓN

El procedimiento de evaluación fue llevado a cabo mediante la siguiente Comisión Evaluadora y consistió en evaluación de propuesta técnica y económica de los diferentes ofertantes.

Los miembros de la comisión evaluadora responsables del proceso fueron los siguientes:

Nombre	Cargo / Organización/Proyecto	Función
Pablo Rodríguez	Coordinador Proyecto GAR de Mercurio	Miembro con voz y voto
Dixy Avila	Analista Ambiental CESCO-MiAmbiente	Miembro con voz y voto
Marco Tulio Cáliz	Asesor Legal CESCO-MiAmbiente	Miembro con voz y voto
Nolvia Velasquez	Asistente Administrativa Proyecto MIA-NAP	Etapa de apertura y filtro preliminar
Mirna Majon	Asistente de Adquisiciones – OCP MiAmbiente+	Coordinadora del proceso

De acuerdo a los procedimientos establecidos, el panel evaluador aprobó el siguiente puntaje de evaluación:

- Propuesta técnica 70%
- Propuesta económica: 30%

A. Apertura de Ofertas

Los Términos de Referencia de la Consultoría para la “Formulación Participativa del Plan de Acción Nacional de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala de Oro en Honduras, bajo un enfoque integrado a la planificación nacional y sectorial y cumplimiento del Anexo del Convenio de Minamata” fueron publicados en el portal de la Red de Desarrollo Sostenible, dirección web www.empleos.hn del 13 al 27 de julio de 2018; como resultado final se recibió un total de Tres (3) propuestas, descritas a continuación:

No.	Nombre del Ofertante	Fecha de recibo	Oferta Económica
1	Carlos Alberto Andara	6 de agosto 2018	L. 1,707,000.00
2	Mario Roberto Padilla	27 de julio 2018	L. 1,799,785.00
3	Pablo Abimael Flores Velásquez/ Maribel Montes	6 de agosto 2018	L 1,783,250.00

B Evaluación Preliminar

BINOMIO CUMPLE/NO CUMPLE – DOCUMENTACION REQUERIDA EN LA PUBLICACION

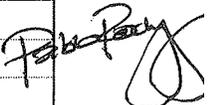
No.	Nombre del Ofertante	Carta de Aplicación	Hojas de vida	Propuesta Técnica Cronograma	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Carlos Alberto Andara	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Mario Roberto Padilla	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Pablo Abimael Flores Velásquez/ Maribel Montes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C. Evaluación Propuestas Técnicas

El siguiente cuadro detalla los criterios de evaluación y el puntaje asignado de acuerdo a la propuesta técnica presentada:

Criterios de Evaluación	Puntuación máxima
Análisis Curricular del Consultor Principal en Planificación	20/100
Especialista Planificación. Con Formación en Ciencias Naturales, Económicas, Ambientales y/o Ciencias Sociales (Sociología o Ciencias Políticas).	Cumple/No Cumple
Se valorarán estudios de Maestría en Economía, Administración y Formulación de Proyectos, o equivalentes en donde se demuestre el dominio en planificación sectorial u estratégica, si es diferente de estas titulaciones se deberá de adjuntar el pensum y el título del programa cursado para ser valorado por la terna examinadora..	
Formación específica (4/4)	4
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Licenciatura en Ciencias Sociales (Sociología o Ciencias Políticas), Económicas o Ambientales (Cumple/No Cumple) ▪ Maestría en Dirección Empresarial, Administración 	
Economía y Planificación, formulación de Proyectos	4/4
No posee maestría, ni en áreas solicitadas 00/05,	
Experiencia General en Planificación (8/8)	8
<ul style="list-style-type: none"> • De 2 a 5 años de experiencia general 6/8 • De 5 a 7 años de experiencia general 7/8 • Más de 7 años de experiencia general 8/8 	
Experiencia Específica (8/8)	8
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia en liderar el desarrollo de un proceso de planificación sectorial, estratégico, institucional o ambiental referenciando la experiencia en el Curriculum Vitae, 6/8 ▪ Experiencia en liderar el desarrollo de dos procesos de planificación sectorial, estratégico, institucional o ambiental referenciándolas en el Curriculum Vitae 7/8 ▪ Experiencia en liderar el desarrollo de más de dos procesos de planificación sectorial, estratégico, institucional o ambiental referenciándolas en el Curriculum Vitae. 8/8 	
Sub Total	
Análisis Curricular del Consultor Asistente en Ambiente	20/100
o Especialista Ambiental. (Consultor en Ambiente) con Formación en Ciencias Naturales (Ingenieros Ambientales, Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Forestales, Ingenieros Químicos, Ingenieros Geólogos, Biólogos), de preferencia con maestría en alguna de las áreas anteriormente referidas.	
Formación específica (4/4)	4
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Licenciatura en Ciencias Ambientales Cumple/No Cumple ▪ Maestría en Ciencias Ambientales 04/04 ▪ No posee maestría 00/04 	





Experiencia General en Gestión Ambiental (8/8)	8
<ul style="list-style-type: none"> • De 2 a 5 años de experiencia general 6/8 • De 5 a 7 años de experiencia general 7/8 • Más de 7 años de experiencia general 8/8 	
Experiencia Específica	8
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia en liderar o participar en al menos dos estudios puntuales en materia socioeconómica y/o ambiental (Evaluaciones de Impacto Ambiental – EIA; Planes Regionales de Desarrollo con Enfoque en Ordenamiento Territorial – PRD –OT u PDM-OT; Planes de Acción o Planes de Manejo Ambiental, entre otros 6/8 ▪ Experiencia en desarrollar Más de dos estudios socioeconómicos y ambientales 7/8 ▪ Experiencia en desarrollar Más de dos estudios ambientales y uno de los cuales sea en el sector de minería. 8/8 	
Sub Total	
Análisis de la Propuesta Técnica	30/100
<ul style="list-style-type: none"> • Congruencia entre Propuesta Técnica y TdR 	5
<ul style="list-style-type: none"> ○ Se propone metodología ajustada estrictamente a lo solicitado en TdR 4/5 ○ Se agrega valor con utilización de metodología adicional a lo solicitado en los TdR 5/5 	
<ul style="list-style-type: none"> • Metodología 	30
<ul style="list-style-type: none"> ○ Se identifica formatos de comunicación de resultados para la planificación comunitaria y de socialización de los resultados. 5/5 ○ Se presentan un Guión de trabajo para la conducción de las reuniones con los mineros artesanales y a pequeña escala 5/5 ○ Se presentan ideas de construcción de guías metodológicas para cada una de las estrategias 5/5 ○ Se plantean metodologías activas participativas para facilitar el proceso de identificación de potencialidades, debilidades y fortalezas que orienten al diseño de las estrategias 5/5 ○ Se plantean plan de análisis de datos 5/5 ○ Se identifican la estructura de las estrategias dentro del NAP y las formas de integración de las demás estrategias elaboradas por consultores individuales. 5/5 	
<ul style="list-style-type: none"> • Logística 	5
<ul style="list-style-type: none"> ○ Se identifica cronograma ajustado a los tiempos de entrega de productos 3/5 ○ Se dispone de una estrategia de recolección y distribución optima los recursos humanos, temporales y financieros 5/5 	
Oferta Económica	30/100
Total Puntaje de Propuesta	100

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the bottom right and several initials above it.

Solicitud de Aclaratoria:

A fin de evaluar de forma objetiva las hojas de vida del personal que estará acompañando esta consultoría, se solicitó mediante nota de aclaración de fecha 28 de septiembre de 2018 se amplíen la experiencia general en gestión ambiental y experiencia específica del consultor asistente en ambiente, cuya fecha máxima de respuesta fue el día 3 de octubre de 2018 a mas tardar a las 12:00 m.

Una vez recibidas las aclaraciones en la fecha establecida, se realizó la evaluación de la propuesta técnica, la cual se presenta en el cuadro de abajo:

3. EVALUACION PROPUESTA TECNICA

		Carlos Alberto Andara	Mario Roberto Padilla	Maribel Montes
Criterios de Evaluación	Puntuación máxima			
Análisis Curricular del Consultor Principal en Planificación	20/100			
Especialista Planificación. Con Formación en Ciencias Naturales, Económicas, Ambientales y/o Ciencias Sociales (Sociología o Ciencias Políticas).	Cumple/No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Se valorarán estudios de Maestría en Economía, Administración y Formulación de Proyectos, o equivalentes en donde se demuestre el dominio en planificación sectorial u estratégica, si es diferente de estas titulaciones se deberá de adjuntar el pensum y el título del programa cursado para ser valorado por la terna examinadora..				
Formación específica (4/4)	4			
▪ Licenciatura en Ciencias Sociales (Sociología o Ciencias Políticas), Económicas o Ambientales (Cumple/No Cumple)				
▪ Maestría en Dirección Empresarial, Administración Economía y Planificación, formulación de Proyectos 4/4		4	4	2
No posee maestría, ni en áreas solicitadas 00/05,				
Experiencia General en Planificación (8/8)	8			
• De 2 a 5 años de experiencia general 6/8				
• De 5 a 7 años de experiencia general 7/8				
• Más de 7 años de experiencia general 8/8		8	8	8

Experiencia Especifica (8/8)	8			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia en liderar el desarrollo de un proceso de planificación sectorial, estratégico, institucional o ambiental referenciando la experiencia en el Curriculum Vitae, 6/8 ▪ Experiencia en liderar el desarrollo de dos procesos de planificación sectorial, estratégico, institucional o ambiental referenciándolas en el Curriculum Vitae 7/8 ▪ Experiencia en liderar el desarrollo de más de dos procesos de planificación sectorial, estratégico, institucional o ambiental referenciándolas en el Curriculum Vitae. 8/8 		6		6
Sub Total		18	20	16
Análisis Curricular del Consultor Asistente en Ambiente	20/100			
<ul style="list-style-type: none"> o Especialista Ambiental. (Consultor en Ambiente) con Formación en Ciencias Naturales (Ingenieros Ambientales, Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Forestales, Ingenieros Químicos, Ingenieros Geólogos, Biólogos), de preferencia con maestría en alguna de las áreas anteriormente referidas. 		Cumple	Cumple	Cumple
Formación específica (4/4)	4			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Licenciatura en Ciencias Ambientales Cumple/No Cumple ▪ Maestría en Ciencias Ambientales 04/04 ▪ No posee maestría 00/04 		4	4	4
Experiencia General en Gestión Ambiental (8/8)	8			
<ul style="list-style-type: none"> • De 2 a 5 años de experiencia general 6/8 • De 5 a 7 años de experiencia general 7/8 • Más de 7 años de experiencia general 8/8 		7	8	7
Experiencia Especifica	8			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia en liderar o participar en al menos dos estudios puntuales en materia socioeconómica y/o ambiental (Evaluaciones de Impacto Ambiental – EIA; Planes Regionales de Desarrollo con Enfoque en Ordenamiento Territorial – PRD –OT u PDM-OT; Planes de Acción o Planes de Manejo Ambiental, entre otros 6/8 ▪ Experiencia en desarrollar Más de dos estudios socioeconómicos y ambientales 7/8 ▪ Experiencia en desarrollar Más de dos estudios ambientales y uno de los cuales sea en el sector de minería. 8/8 		7	8	7
Sub Total		18		
Análisis de la Propuesta Técnica	30/100			

<ul style="list-style-type: none"> • Congruencia entre Propuesta Técnica y TdR <ul style="list-style-type: none"> ○ Se propone metodología ajustada estrictamente a lo solicitado en TdR 4/5 ○ Se agrega valor con utilización de metodología adicional a lo solicitado en los TdR 5/5 	5			
		4	5	1
<ul style="list-style-type: none"> • Metodología 	30			
<ul style="list-style-type: none"> ○ Se identifica formatos de comunicación de resultados para la planificación comunitaria y de socialización de los resultados. 5/5 		2	4	4
<ul style="list-style-type: none"> ○ Se presentan un Guión de trabajo para la conducción de las reuniones con los mineros artesanales y a pequeña escala 5/5 				
<ul style="list-style-type: none"> ○ Se presentan ideas de construcción de guías metodológicas para cada una de las estrategias 5/5 		1	2	0
<ul style="list-style-type: none"> ○ Se plantean metodologías activas participativas para facilitar el proceso de identificación de potencialidades, debilidades y fortalezas que orienten al diseño de las estrategias 5/5 		2	4	0
<ul style="list-style-type: none"> ○ Se plantean plan de análisis de datos 5/5 		1	4	0
<ul style="list-style-type: none"> ○ Se identifican la estructura de las estrategias dentro del NAP y las formas de integración de las demás estrategias elaboradas por consultores individuales. 5/5 		2	4	0
<ul style="list-style-type: none"> • Logística 	5			
<ul style="list-style-type: none"> ○ Se identifica cronograma ajustado a los tiempos de entrega de productos 3/5 		3	4	1
<ul style="list-style-type: none"> ○ Se dispone de una estrategia de recolección y distribución optima los recursos humanos, temporales y financieros 5/5 				
Sub Total		15	27	6
total acumulativo (Curricular-Técnico)		51	67	40





4. EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Los resultados finales obtenidos en la evaluación de propuesta económica se reflejan en el cuadro siguiente:

Criterios de Evaluación	Puntuación Máxima	Carlos Alberto Andará	Mario Roberto Padilla	Pablo Abimael Flores Velásquez/Maribel Montes.
Propuesta Económica	30/100			
Calidad de la Propuesta económica enmarcada en la capacidad de fondos	Cumple/No Cumple	C	C	C
Nivel de detalle presupuestario en función de la demanda (bajo su propio formato): 1. Nivel de Detalle 2. Comprensión para la evaluación de propuesta 3. Lógica presupuestaria en la función de ejecución	10	5	9	5
Análisis del costo ofertado en función de la calidad de propuesta técnica	20	10	15	10
Total obtenido	30	15	24	15




CUADRO FINAL DE RESULTADOS EVALUACION PROPUESTAS/TECNICA Y ECONOMICA

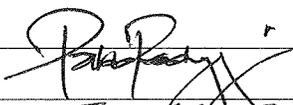
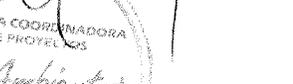
Nombre	Resultados de la evaluación propuesta técnica (70%)	Resultados de la evaluación propuesta económica (30%)	Total
Carlos Alberto Andara	51	15	66
Mario Roberto Padilla	67	24	91
Pablo Abimael Flores Velásquez/ Maribel Montes	40	15	55

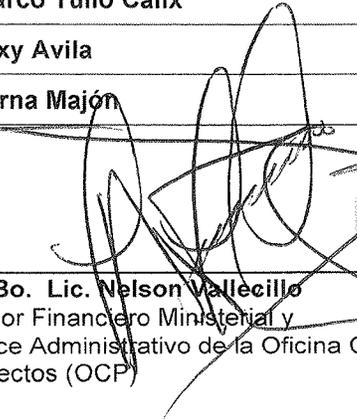
RECOMENDACIÓN

De acuerdo a los resultados arriba descritos, como resultado de la evaluación técnica y económica de cada consultor y su equipo de trabajo, se recomienda proceder a notificar resultados y adjudicar la consultoría "Formulación Participativa del Plan de Acción Nacional de la Minamata Artesanal y de Pequeña Escala de Oro en Honduras, bajo un enfoque integrado a la planificación nacional y sectorial y cumplimiento del Anexo C del Convenio de Minamata" al equipo de trabajo conformado por los señores **Mario Roberto Padilla/Juan Medina**, como ganadores de la consultoría, para lo cual se adjunta toda la documentación de respaldo.

Para constancia de lo anterior, firmamos el presente Informe de Evaluación y Recomendación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Firmas Comisión Evaluadora:

Nombre	Firma
Pablo Rodríguez	
Marco Tulio Calix	
Dixy Avila	
Mirna Majón	


Vo. Bo. Lic. Nelson Vallecillo
 Asesor Financiero Ministerial y
 Enlace Administrativo de la Oficina Coordinadora de
 Proyectos (OCP)





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA
DE RECURSOS NATURALES
Y AMBIENTE

Tegucigalpa, M.D.C. 22 de abril de 2019

Señor

Mario Roberto Padilla

Presente

Estimado Ingeniero Padilla:

Ref: Notificación de Resultados – Proceso “Formulación Participativa del Plan de Acción Nacional de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala de Oro en Honduras, bajo un enfoque integrado a la planificación nacional y sectorial y cumplimiento del Anexo del Convenio Minamata”

Hago referencia a su participación en el proceso de la Consultoría **“Formulación Participativa del Plan de Acción Nacional de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala de Oro en Honduras, bajo un enfoque integrado a la planificación nacional y sectorial y cumplimiento del Anexo del Convenio Minamata”** al respecto me permito informarle que su propuesta técnica y económica ha sido seleccionada para desarrollar la consultoría en mención; para lo cual ofrecemos un contrato con las siguientes condiciones:

TIPO DE CONTRATO: Contrato de Consultoría Individual

FECHA DE INICIO: 29 de abril de 2019

PERÍODO: Siete (7) meses

SEDE: Tegucigalpa, M.D.C. con movilizaciones a tres regiones mineras Occidente (Municipios de Quimistán y Macuelizo), Oriente (Municipios de Yuscarán, Danlí, Concordia, Guayape, Juticalpa) y el Sur (El Corpus y San Marcos de Colón). En caso de salidas fuera de la ciudad el Proyecto MIA NAP, podrá apoyar al Consultor con el acompañamiento de un representante de las instituciones del gremio de Coordinación Interinstitucional (CESCCO, INHGEOMIN, Proyecto MIA NAP), previamente programado y autorizado por el Coordinador del Programa de GAR de Mercurio, esto con la finalidad de facilitar el ingreso de algunas comunidades, como también de acompañamiento en las acciones desarrolladas. En algunos casos el consultor deberá de contar con su propio vehículo o alquilar uno para poder movilizarse, esto considerado dentro de los gastos de suma alzada.

Mi Ambiente+

Edificio Principal: Despacho de Recursos Naturales y Ambiente, 100 metros al Sur del Estadio Nacional
Tels. Planta: (504) 2232-9200, Apdo. Postal 1389, 4710. www.miambiente.gob.hn
Tegucigalpa, Honduras, Centro América





Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA
DE RECURSOS NATURALES
Y AMBIENTE

Monto total de la Consultoría: **Un Millón Setecientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Cinco Lempiras Exactos (L 1, 799, 785.00)**

Productos Esperados y plazos de entrega

1. **Producto 1: Plan de Trabajo, Guía Metodológica para la construcción de cada una de las estrategias del NAP.** La metodología debe incluir un protocolo basado en la metodología planificación participativa orientada a resultados, basado en el Documento de orientación para la preparación de Planes de Acción Nacionales para la MAPE de Oro (PNUMA, 2015).
2. **Producto 2. Informe narrativo no mayor a 15 páginas que resuma los hallazgos del Estudio Panorámico Nacional de la MAPE de Oro,** basándose en la guía existente para la formulación del NAP del PNUMA (2015).
3. **Producto 3. Simplificación de información de los Estudios Panorámicos Municipales en piezas informativas** en acompañamiento a diseñador gráfico contratado por el proyecto, se estima que se elaboraran al menos unos 9 Dashboards municipales, y otros para el nivel nacional y la actualización en la plataforma MapX disponible en el vínculo <http://www.mapx.org/>
4. **Producto 4 Conducción y ayudas de memoria de los talleres de consulta y validaciones con los actores claves en las comunidades MAPE de Oro,** basándose en la guía para facilitar información y desarrollar el NAP con Mineros Artesanales y a Pequeña Escala (ONU Medio Ambiente, 2017).
5. **Producto 5. Integración de Integración de las estrategias formuladas por consultores del Proyecto, al NAP.** Se requerirá un trabajo en equipo con los consultores contratados para el diseño de estos estudios y estrategias.
6. **Producto 6. NAP de la MAPE de Oro Redactado para su validación técnica para su posterior refrendación.** El consultor deberá de entregar la versión final socializada con las comunidades mineras del NAP de la MAPE de Oro para Honduras.
7. **Producto 7. Sistematización de la experiencia desarrollada.** Informe final elaborado con un esquema basado en sistematización de experiencias.

Los productos mencionados deberán ser presentados en idioma español.



El monto total de suma alzada para la consultoría se pagará de acuerdo a la siguiente distribución de entrega de productos, según han sido especificados en el inciso VI de los TdeR.

No.	Producto	Pago	Condiciones	Tiempo de entrega
1	Producto 1	30% del Costo total de la Consultoría menos impuestos y garantía de 10% de cumplimiento de contrato.	Contra entrega y aprobación de Plan de Trabajo y Guion Metodológico, incluyendo guías metodológicas para la formulación de cada una de las estrategias.	Cuatro semanas después de firma del contrato.
2	Producto 2 y 3	20% del Costo total de la Consultoría menos impuestos y garantía de 10% de cumplimiento de contrato.	Contra entrega y aprobación del Producto 2. Informe narrativo no mayor a 15 páginas que resuma los hallazgos del Estudio Panorámico Nacional de la MAPE de Oro 3. Simplificación de información de los Estudios Panorámicos Municipales en piezas informativas	Nueve semanas después de firma del contrato.
3	Producto 4, 5, y 6	30% del Costo total de la Consultoría menos impuestos y garantía de 10% de cumplimiento de contrato.	Contra entrega de productos 4. Conducción y ayudas de memoria de los talleres de consulta y validaciones con los actores claves en las comunidades MAPE de Oro; 5. Integración de las estrategias de formalización y regularización, entrega de información a mineros artesanales y control del comercio de mercurio, como la de salud de los mineros artesanales y control del comercio de mercurio, como la de salud de los mineros y reducción	Veinte semanas después de la firma del contrato.



OFICINA COORDINADORA
DE PROYECTOS
Mi Ambiente
Tel. 2221-4844-4021



Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA
DE RECURSOS NATURALES
Y AMBIENTE

No.	Producto	Pago	Condicionantes	Tiempo de entrega
			de riesgos y 6. NAP de la MAPE de Oro redactado para su validación técnica y posterior refrendación.	
4	Producto 7	20% del Costo total de consultoría	Contra entrega y aprobación de la entrega del Informe Final a manera de Sistematización de la Experiencia	Veinticuatro semanas después de la firma del contrato.
5	Devolución del 10% de garantía de cumplimiento de contrato	10%	Devolución de garantía de cumplimiento de contrato	

Es muy importante tener en cuenta que el/la consultor con el apoyo del equipo nacional tendrá que realizar los ajustes y cambios que a solicitud de los revisores del equipo de especialistas de los Proyectos MIA NAP y GAR de Mercurio y de las Autoridades locales y de gobierno central que puedan darse en el transcurso del proceso hasta llegar a la versión final del estudio.

PAGO DEL ISR: Este contrato está sujeto a la retención del 12.5% de impuesto Sobre la Renta, sin embargo, si presenta la constancia de pago a cuenta no se le hará la retención.

Formará parte integral del contrato la propuesta técnica y económica, así como los términos de referencia

Aprovecho para agradecer su interés en realizar la consultoría para nuestro Proyecto.

Atentamente,


Nelson Varela
Asesor Financiero Ministerial y
Enlace Administrativo de la Oficina Coordinadora de
Proyectos OCP



Tegucigalpa, M.D.C., 16 de mayo de 2019

Señor
Carlos Alberto Andara
Ciudad

Estimado Señor Andara:

REF: Notificación de Resultados – Proceso Formulación Participativa del Plan de Acción Nacional de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala de Oro en Honduras, bajo un enfoque integrado a la planificación nacional y sectorial y cumplimiento del Anexo C del Convenio de Minamata

Hago referencia a su participación en el proceso para el desarrollo de la consultoría **Formulación Participativa del Plan de Acción Nacional de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala de Oro en Honduras, bajo un enfoque integrado a la planificación nacional y sectorial y cumplimiento del Anexo C del Convenio de Minamata**, en el marco del Proyecto Desarrollo de la Evaluación Inicial del Convenio de Minamata y el Pla de Acción Nacional para la Minería Artesanal y a pequeña escala del oro en Honduras.

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que el proceso ha finalizado, adjudicando el mismo al consultor que logró un primer lugar en un proceso de análisis acumulativo.

Esta Oficina Coordinadora de Proyectos le reitera el agradecimiento por su interés en llevar a cabo esta consultoría, para lo cual ingresaremos su hoja de vida en nuestra base de datos para futuros procesos.

ser parte del equipo de trabajo de la oficina Coordinadora de Proyectos, y esperamos contar con su participación en futuros procesos.

Aprovecho para desearle muchos éxitos personales y profesionales.

Atentamente,


Nelson Vallecillo
Asesor Financiero Ministerial y Enlace Administrativo
OCP MiAmbiente+



Tegucigalpa, M.D.C., 16 de mayo de 2019

Señor
Pablo Abimael Flores
Ciudad

Estimado Señor Flores:

REF: Notificación de Resultados – Proceso Formulación Participativa del Plan de Acción Nacional de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala de Oro en Honduras, bajo un enfoque integrado a la planificación nacional y sectorial y cumplimiento del Anexo C del Convenio de Minamata

Hago referencia a su participación en el proceso para el desarrollo de la consultoría **Formulación Participativa del Plan de Acción Nacional de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala de Oro en Honduras, bajo un enfoque integrado a la planificación nacional y sectorial y cumplimiento del Anexo C del Convenio de Minamata**, en el marco del Proyecto Desarrollo de la Evaluación Inicial del Convenio de Minamata y el Pla de Acción Nacional para la Minería Artesanal y a pequeña escala del oro en Honduras.

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que el proceso ha finalizado, adjudicando el mismo al consultor que logró un primer lugar en un proceso de análisis acumulativo.

Esta Oficina Coordinadora de Proyectos le reitera el agradecimiento por su interés en llevar a cabo esta consultoría, para lo cual ingresaremos su hoja de vida en nuestra base de datos para futuros procesos.

ser parte del equipo de trabajo de la oficina Coordinadora de Proyectos, y esperamos contar con su participación en futuros procesos.

Aprovecho para desearle muchos éxitos personales y profesionales.

Atentamente,


Nelson Vallecillo
Asesor Financiero Ministerial y Enlace Administrativo
OCP MiAmbiente+





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA
DE RECURSOS NATURALES
Y AMBIENTE

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA

CI/92-2019

Nosotros: **JOSÉ ANTONIO GALDAMES FUENTES**, mayor de edad, casado, Hondureño, Ingeniero Forestal, ciudadano de este domicilio, con Identidad No.0101-1971-01238 nombrado mediante Acuerdo No.025-2014 de fecha 29 de enero del año 2014, actuando en mi condición de Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente) quien para los efectos legales correspondientes se denominará "LA SECRETARÍA" y: **MARIO ROBERTO PADILLA RAUDALES**, mayor de edad, hondureño, Master en Agricultura Sostenible y Manejo de Recursos Naturales, con domicilio en Tegucigalpa, con Tarjeta de Identidad # 0901-1984-00441, actuando en mi condición personal, quien para efectos del presente contrato se designa como "EL CONSULTOR", hemos convenido en celebrar, como al efecto así lo hacemos el presente "**CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA INDIVIDUAL**", el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: MIAMBIENTE**, expresa que por naturaleza de los Servicios que brinda, se hace necesario contratar los Servicios Profesionales para llevar a cabo la Consultoría: "**Formulación Participativa del Plan de Acción Nacional de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala de Oro en Honduras, bajo un enfoque integrado a la planificación nacional y sectorial en cumplimiento del Anexo C del Convenio de Minamata**", y se compromete a desarrollar las actividades de acuerdo a los requerimientos y necesidades del contratante y conforme a los Términos de Referencia, así como a la entrega de los siguientes productos: **Producto 1:** Plan de Trabajo, Guía Metodológica para la construcción de cada una de las estrategias del NAP. La metodología debe incluir un protocolo basado en la metodología planificación participativa orientada a resultados, basado en el Documento de orientación para la preparación de Planes de Acción Nacionales para la MAPE de Oro (PNUMA, 2015); **Producto 2:** Informe narrativo no mayor a 15 páginas que resuma los hallazgos del Estudio Panorámico Nacional de la MAPE de Oro, basándose en la guía existente para la formulación del NAP del PNUMA (2015); **Producto 3.** Simplificación de información de los Estudios Panorámicos Municipales en piezas informativas en acompañamiento a diseñador gráfico contratado por el proyecto, se estima que se elaboraran al menos unos 9 Dashboards municipales, y otros para el nivel nacional y la actualización en la plataforma MapX disponible en el vínculo <http://www.mapx.org/>; **Producto 4** Conducción y ayudas de memoria de los talleres de consulta y validaciones con los actores claves en las comunidades MAPE de Oro, basándose en la guía para facilitar información y desarrollar el NAP con Mineros Artesanales y a Pequeña Escala (ONU Medio Ambiente, 2017); **Producto 5.** Integración de Integración de las estrategias formuladas por consultores del Proyecto, al NAP. Se requerirá un trabajo en equipo con los consultores contratados para el



MiAmbiente+

Edificio Principal: Despacho de Recursos Naturales y Ambiente, 100 metros al Sur del Estadio Nacional
Tels. Planta: (504) 2232-9200. Apdo. Postal 1389, 4710. www.miambiente.gob.hn
Tegucigalpa, Honduras, Centro América

diseño de estos estudios y estrategias. **Producto 6.** NAP de la MAPE de Oro Redactado para su validación técnica para su posterior refrendación. El consultor deberá de entregar la versión final socializada con las comunidades mineras del NAP de la MAPE de Oro para Honduras; **Producto 7.** Sistematización de la experiencia desarrollada. Informe final elaborado con un esquema basado en sistematización de experiencias. **CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONSULTOR:** EL CONSULTOR, se compromete a cumplir con todas las obligaciones contraídas en la Cláusula Primera de este contrato y las demás que le sean asignadas por MIAMBIENTE, en relación a la naturaleza de la consultoría; queda expresamente convenido que los trabajos que EL CONSULTOR realice son propiedad de MIAMBIENTE y se obliga al consultor a la confidencialidad de la información y la documentación. Así mismo, EL CONSULTOR reconoce su responsabilidad profesional directa ante MIAMBIENTE por casos de negligencia, error u omisión en el desempeño de sus actividades, liberando al Contratante de cualquier acción judicial o extrajudicial por este concepto.- **CLAUSULA TERCERA: VALIDEZ Y VIGENCIA:** EL CONSULTOR prestará los Servicios durante el periodo que se iniciará a la firma del presente contrato y finalizará a más tardar siete (7) meses posteriores a la firma del contrato. **CLAUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** EL CONSULTOR devengará en concepto de servicios profesionales, la cantidad total de **Un Millón Setecientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Cinco Lempiras Exactos (L 1,799, 785.00)**. Los pagos se realizarán de la siguiente manera contra entrega de los productos que se describen a continuación:

No.	Producto	Pago	Condicionantes	Tiempo de entrega
1	Producto 1	30% del Costo total de la Consultoría menos impuestos y garantía de 10% de cumplimiento de contrato.	Contra entrega y aprobación de Plan de Trabajo y Guion Metodológico, incluyendo guías metodológicas para la formulación de cada una de las estrategias.	Cuatro semanas después de firma del contrato.
2	Producto 2 y 3	20% del Costo total de la Consultoría menos impuestos y garantía de 10% de cumplimiento de contrato.	Contra entrega y aprobación del Producto 2. Informe narrativo no mayor a 15 páginas que resuma los hallazgos del Estudio Panorámico Nacional de la MAPE de Oro 3. Simplificación de información de los Estudios Panorámicos Municipales en piezas informativas	Nueve semanas después de firma del contrato.

No.	Producto	Pago	Condiciones	Tiempo de entrega
3	Producto 4,5, y 6	30% del Costo total de la Consultoría menos impuestos y garantía de 10% de cumplimiento de contrato.	Contra entrega de productos 4. Conducción y ayudas de memoria de los talleres de consulta y validaciones con los actores claves en las comunidades MAPE de Oro; 5. Integración de las estrategias de formalización y regularización, entrega de información a mineros artesanales y control del comercio de mercurio, como la de salud de los mineros artesanales y control del comercio de mercurio, como la de salud de los mineros y reducción de riesgos y 6. NAP de la MAPE de Oro redactado para su validación técnica y posterior refrendación.	Veinte semanas después de la firma del contrato.
4	Producto 7	20% del Costo total de consultoría	Contra entrega y aprobación de la entrega del Informe Final a manera de Sistematización de la Experiencia	Veinticuatro (24) semanas después de la firma del contrato.
5	Devolución del 10% de garantía de cumplimiento de contrato	10%	Devolución de garantía de cumplimiento de contrato	Quince (15) días posteriores entregado y recibido a satisfacción el informe final.

CLAUSULA QUINTA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA: Manifiesta MIAMBIENTE que el gasto afectará la Estructura Presupuestaria del Proyecto **MIA-NAP**. **CLAUSULA SEXTA: VIATICOS: CONSULTOR,** No se contemplan gastos de viaje en esta consultoría; "MIAMBIENTE" a través de la OCP proporcionará a "EL CONTRATISTA" cuando sea procedente el pago de Viáticos y Gastos de Viaje, dentro y fuera del país, según el "Reglamento de Viáticos y Manual NIM, Gastos de Viaje en el grado y categoría que corresponda. **CLAUSULA SEPTIMA: RETENCION IMPUESTO SOBRE LA RENTA:** Del monto total de este contrato se retendrá el 12.5% en concepto de Impuesto Sobre la Renta, dando cumplimiento al Artículo 50 de la Ley de Equilibrio Financiero y Protección Social, el cual será enterado al Servicio de Administración de Rentas (SAR); así mismo cuando proceda se harán las retenciones ordenadas por Mandato Judicial. **CLAUSULA OCTAVA: INFORMES Y MULTAS: EL CONSULTOR,** deberá presentar los productos antes descritos de acuerdo a los Términos de Referencia y con aprobación previa del Enlace Técnico de la consultoría.

En cumplimiento de las Normas Generales de Evaluación y Ejecución Presupuestaria, y Reglamento y en el Artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2019, "EL CONSULTOR" pagará al "CONTRATANTE" una multa equivalente al 0.36% sobre el monto total del contrato por cada día de retraso en el incumplimiento del plazo estipulado para la entrega de informes, la cual será deducida del pago, sin perjuicio de la Oficina Coordinadora de Proyectos (OCP)/MiAMBIENTE, proceda a dar por terminado sin ninguna responsabilidad el presente contrato. **CLAUSULA NOVENA: RESCISION DEL CONTRATO:** MIAMBIENTE, podrá rescindir el presente contrato sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 127 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 78 de las Normas de Ejecución Presupuestarias del año 2019 y sin ninguna responsabilidad para la Secretaria por las siguientes causas: a). Por la finalización de los trabajos que le han sido encomendados, b). Por cualquier otra causa señalada en la Ley que se refiere a esta clase de servidor, c). Caso fortuito y fuerza mayor, d). Mutuo acuerdo de las partes. **CLAUSULA DECIMA: LEGISLACION NO APLICABLE:** Por la naturaleza de este Contrato, EL CONSULTOR no tendrá derecho a vacaciones, décimo tercer y décimo cuarto mes y demás derechos propios de los empleados permanentes. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: LEYES APLICABLES:** Este contrato, esta únicamente regido por las disposiciones del Derecho Administrativo Vigente y en virtud en el goce de sus derechos se sujetará exclusivamente a lo pactado en el mismo. Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este Contrato, las partes se someten a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de esta jurisdicción. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIO:** EL CONSULTOR, ha designado a **Ilsa Maribel Guevara Gonzales**, cuya dirección es: Barrio La Esperanza, Puerto Lempira, Gracias a Dios, como la persona beneficiaria en caso de muerte de este, en la medida de que dicho monto pueda ser legalmente entregado al beneficiario conforme a las leyes nacionales vigentes; considerando los productos generados por EL CONSULTOR al momento de la muerte. **CLAUSULA DECIMA TERCERA:** Las partes aceptan el contenido de todas y cada una de las Cláusulas del presente Contrato y en consecuencia se comprometen a cumplirlas en toda su extensión, en fe de lo cual y para los fines legales correspondientes, lo firman en dos ejemplares del mismo tenor y efecto, en el Municipio de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, el día dos de mayo del año dos mil diecinueve.



JOSÉ ANTONIO GALDAMES FUENTES
SECRETARIO DE ESTADO



MARIO ROBERTO PADILLA RAUDALES
EL CONTRATISTA